

Oficio: U.A.I.P. 0566/2020
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 19 de febrero de 2020

C. José Carlos Gutiérrez Enríquez
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00403420**, el día **12 de febrero del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *“Hola buen día me podrían proporcionar la incidencia y prevalencia de personas con síndrome de Down en México, en el estado de Guanajuato y por municipio lo más actualizado posible.”*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número DGDSyH/0120-2020**, suscrito por el **C. Marco Antonio Campos Briones, Director General de Desarrollo Social y Humano**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Ahora bien, en virtud de las manifestaciones antes hechas por la Dirección mencionada en el párrafo anterior, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud por lo que hace a la Tenencia, ya que la información solicitada es competencia de Gobierno del Estado, determinación que ha sido **confirmada** por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 236, celebrada el día 19 de febrero del año 2020, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uap@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

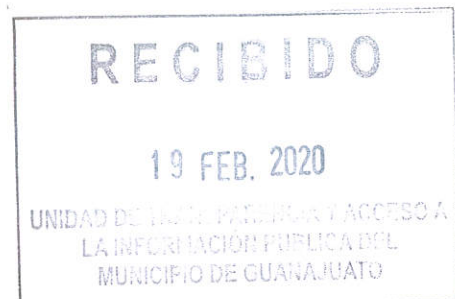
EGR





Oficio Núm.: DGDSyH/0120-2020
Asunto: Respuesta a oficio U.A.I.P.0489/2020
Guanajuato, Guanajuato 18 de febrero de 2020

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
Presente



Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así mismo dando respuesta a su oficio U.A.I.P.0489/2020, mediante la cual refiere la petición del **C. José Carlos Gutiérrez Enríquez**, al respecto le informo que la Dirección de Salud, adscrita a esta Dirección General, no cuenta con la información que de respuesta a las interrogantes planteadas por el solicitante.

De igual manera considero de gran utilidad referirle que el tema de **Estadísticas de Incidencia y Prevalencia de Personas con Síndrome de Down en México**, se encuentra a cargo de la **Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato**.

Sin más por el momento, me despido de usted, reiterándole mi más amplio sentido de colaboración.

Atentamente


C. Marco Antonio Campos Briones
Director General de Desarrollo Social y Humano



PRESENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO
GUANAJUATO, GTO.

C.C.P
Archivo
Minutario
CMACB/ nfrm



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO